

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JIMENA (JAÉN)

2023/3410 *Exposición pública del régimen de dedicaciones de la Corporación.*

Anuncio

Don Francisco Ruiz Sannicolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jimena (Jaén).

Hacer saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Jimena en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2023 adoptó al acuerdo que se transcribe a continuación:

“En relación al punto 5º del Orden del Día.- Reconocimiento de dedicaciones se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente

Acuerdo

Primero. Determinar que el cargo de Presidencia realice sus funciones en régimen de dedicación total.

Segundo. Acordar que el cargo de Alcaldía se desempeñe en régimen de dedicación exclusiva, con la retribución bruta anual de 32.094,72 euros anuales, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darle de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con efectos del día siguiente a la adopción del presente acuerdo.

Tercero. Acordar que el cargo de Infraestructuras, Urbanismo, Personal y Empleo, desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial, al 50%, con la retribución bruta de 15.400 euros anuales, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con efectos del día siguiente a la adopción del presente Acuerdo.

Cuarto. Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Lo que se publica para general conocimiento.